PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA SNNA

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de Enero del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Avda. Mariscal López, la LIC. RAQUEL CABRERA, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA **"SEGUROS DE VEHICULOS PARA LA SNNA".**

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Da cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. .....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.....

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.....

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

Una vez concluida la lectura, es aprobada

Da tratamiento al 1er. punto del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

DOCUMENTOS SEGÚN PBC	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	GRUPO GRAL DE SEGUROS	ASEGURADORA PARAGUAYA
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia del IVA Y del impuesto a la renta	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario;	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE
Presentar Certificación de Cuenta Bancaria	CUMPLE SIPE		CUMPLE	CUMPLE SIPE
Mantenimiento de la oferta por 60 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mantenimiento de la Oferta por 3%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE Nº	1163408	1163409	1161442	1163346

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación.-

Prosiguiendo con la evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesaria.....

				ASEGURADORA DEL SUR S.A.		ASEPASA S.A.		GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.		ALFA S.A.	
ITEM	MARCA	AÑO	CANT.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	KIA	2005	1	2.491.673	2.491.673	2.500.000	2.500.000	2.963.070	2.963.070	3.365.000	3.365.000
2	TOYOTA	1995	1	981.925	981.925	1.000.000	1.000.000	1.166.134	1.166.134	1.325.000	1.325.000
3	JMC	2004	1	1.414.757	1.414.757	1.520.000	1.520.000	1.682.414	1.682.414	1.910.000	1.910.000
4	TOYOTA	1991	1	644.005	644.005	680.000	680.000	765.844	765.844	1.000.000	1.000.000
5	FORD	2008	1	2.590.000	2.590.000	2.600.000	2.600.000	3.080.000	3.080.000	3.500.000	3.500.000
6	FORD	2008	1	2.590.000	2.590.000	2.600.000	2.600.000	3.080.000	3.080.000	3.500.000	3.500.000
7	RENAUL	2008	1	2.589.815	2.589.815	2.800.000	2.800.000	2.800.000	2.800.000	3.499.000	3.499.000
8	TOYOTA	2005	1	1.066.063	1.066.063	1.600.000	1.600.000	1.267.750	1.267.750	1.440.000	1.440.000
9	TOYOTA	2000	1	724.923	724.923	800.000	800.000	862.070	862.070	1.000.000	1.000.000
10	HYUNDAI	2009	1	2.497.500	2.497.500	2.500.000	2.500.000	2.970.000	2.970.000	3.375.000	3.375.000
11	IZUZU	2009	1	2.590.000	2.590.000	2.600.000	2.600.000	3.080.000	3.080.000	3.500.000	3.500.000
12	HYUNDAI	2010	1	2.960.000	2.960.000	2.900.000	2.900.000	3.520.000	3.520.000	4.000.000	4.000.000
13	IZUZU	2010	1	2.960.000	2.960.000	2.700.000	2.700.000	3.520.000	3.520.000	4.000.000	4.000.000
14	HYUNDAI	2011	1	2.497.500	2.497.500	2.600.000	2.600.000	2.742.718	2.742.718	3.375.000	3.375.000
					28.598.161		29.400.000		33.500.000		38.740.000

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

PARAGUAY TODOS

SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

Procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

				ASEGURADORA DEL SUR S.A.	
ITEM	MARCA	AÑO	CANT.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	KIA	2005	1	2.491.673	2.491.673
2	TOYOTA	1995	1	981.925	981.925
3	JMC	2004	1	1.414.757	1.414.757
4	TOYOTA	1991	1	644.005	644.005
5	FORD	2008	1	2.590.000	2.590.000
6	FORD	2008	1	2.590.000	2.590.000
7	RENAUL	2008	1	2.589.815	2.589.815
8	TOYOTA	2005	1	1.066.063	1.066.063
9	TOYOTA	2000	1	724.923	724.923
10	HYUNDAI	2009	1	2.497.500	2.497.500
11	IZUZU	2009	1	2.590.000	2.590.000
12	HYUNDAI	2010	1	2.960.000	2.960.000
13	IZUZU	2010	1	2.960.000	2.960.000
14	HYUNDAI	2011	1	2.497.500	2.497.500
					28.598.161

Se procede a analizar otros criterios de evaluación

1- Capacidad Financiera

El oferente deberá ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y disponibilidad requerido en el nivel correspondiente, CIRCULAR DNCP 10/09

PRIMER NIVEL Los riesgos de accidentes personales, enfermedades, automóviles (flotas de hasta 30 vehiculos) robos de valores y otros riesgos de masa		
MARGEN DE SOLVENCIA: *Coeficiente mínimo: de 1*	1,512	cumple
Condiciones Financieras:		
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO: 3.000.000.000.-	5.637.756.649.	cumple
FONDO DE GARANTIA: 2.000.000.000.-	9.587.472.093	cumple
DISPONIBILIDADES (AL 30 DE JUNIO DEL ULTIMO EJERCICIO FENECIDO) 1.000.000.000.-	2.019.338.834	cumple
CANTIDAD DE REASEGURADORAS 1(uno)	Se procedió a solicitar aclaración sobre la compañia reaseguradora, lo cual fue respondido con total conformidad para la convocante.	cumple
CALIFICACION DE REASEGURADORES BB(STANDAR & POOR'S)	HANNOVER RE AA- DE STANDARD & POOR'S	cumple

Lic. Raquel Cabrera de Benítez
Directora de U.O.C.
SNNA

182

PARAGUAY TODOS

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Presidencia de la República del Paraguay

2- *Capacidad legal:*

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;	*CUMPLE*
b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. En caso de Sociedades (S.A. o S.R.L.), este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. *En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	*CUMPLE*

3- *Especificación técnicas*

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las planillas de precios y a las especificaciones técnicas descriptas en el anexo 3, aplicando el criterio cumple o no cumple	*CUMPLE*

Se procede **al último punto** del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

1- **Aceptar,** la oferta presentada según el siguiente detalle:

				ASEGURADORA DEL SUR S.A.	
ITEM	MARCA	AÑO	CANT.	PRECIO UNITARIO(IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	KIA	2005	1	2.491.673	2.491.673
2	TOYOTA	1995	1	981.925	981.925
3	JMC	2004	1	1.414.757	1.414.757
4	TOYOTA	1991	1	644.005	644.005
5	FORD	2008	1	2.590.000	2.590.000
6	FORD	2008	1	2.590.000	2.590.000
7	RENAUL	2008	1	2.589.815	2.589.815
8	TOYOTA	2005	1	1.066.063	1.066.063
9	TOYOTA	2000	1	724.923	724.923
10	HYUNDAI	2009	1	2.497.500	2.497.500
11	IZUZU	2009	1	2.590.000	2.590.000
12	HYUNDAI	2010	1	2.960.000	2.960.000
13	IZUZU	2010	1	2.960.000	2.960.000
14	HYUNDAI	2011	1	2.497.500	2.497.500
					28.598.161

2- **Recomendar**, la adjudicación a la empresa ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un monto de gs. 28.598.161.-(veinte y ocho millones quinientos noventa y ocho mil ciento sesenta y uno).

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

181

Lic. Raquel Cabrera de Benitez
Directora de U.O.C.
SNNA